



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

7730***Apertura del trámite de información pública de la revisión anticipada del Plan Hidrológico de las Islas Baleares y el estudio ambiental estratégico***

A los efectos establecidos al artículo 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se publica en el Boletín Oficial de las Islas Baleares el anuncio de información pública de la revisión anticipada del Plan Hidrológico de las Islas Baleares (PHIB) y el estudio ambiental estratégico (EAE). La Resolución del Presidente de la CMAIB de 25 de septiembre de 2015 (BOIB núm. 121 de 14 de octubre de 2017) acordó la tramitación de urgencia en el procedimiento de EAE a la Revisión del PHIB, por lo que el plazo de información pública será de 23 días.

Simultáneamente al trámite de información pública, y según lo establecido en el artículo 22 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, el órgano sustantivo somete la versión inicial de este plan acompañada del estudio ambiental estratégico a consulta de las Administraciones públicas afectadas y de las personas interesadas.

Toda la documentación de la revisión anticipada del PHIB y del EAE se puede consultar en el Servicio de Estudios y Planificación y en la web de la Dirección general de Recursos Hídricos del Gobierno de las Islas Baleares <http://dgrechid.caib.es>

Palma, 16 de julio de 2018

La Directora General de Recursos Hídricos

Juana María Garau Muntaner

